



## CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

### INFORME AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA GESTIÓN FISCAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO VIGENCIA 2016 MODALIDAD REGULAR

### INFORME FINAL

SANTIAGO DE CALI, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



**RICARDO RIVERA ARDILA**  
Contralor General de Santiago de Cali

**DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ**  
Subcontralor

**MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS**  
Directora Técnica ante el Sector Educación

**EQUIPO AUDITOR**


**JUAN CAMILO MORA DE LA PAVA**  
Auditor Fiscal- Coordinador

**JORGE ANDRÉS CAMACHO MARTÍNEZ**  
Auditor Fiscal

**LUIS CARLOS DURÁN OCAMPO**  
Profesional Especializado

**FANNY BONILLA OROBIO**  
Profesional Universitario

**ESPERANZA SALAZAR ESCOBAR**  
Profesional de Apoyo Contratista



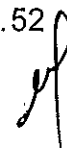
*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



## TABLA DE CONTENIDO

### PÁGINA

1. DICTAMEN INTEGRAL .....	5
1.1. CONCEPTO SOBRE EL FENECIMIENTO .....	6
1.1.1. Control de Gestión .....	8
1.1.2. Control de Resultados.....	8
1.1.3. Control Financiero.....	9
1.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables .....	10
Plan de Mejoramiento .....	10
2. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.....	11
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	12
3.1. HECHOS RELEVANTES .....	12
3.2. CONTROL DE GESTIÓN .....	13
3.2.1. Gestión contractual .....	13
3.2.1.1. Muestra de la auditoría .....	14
3.2.1.2. Resultados de la evaluación .....	16
3.2.2. Revisión de la Cuenta .....	20
3.2.3. Legalidad .....	21
3.2.4. Gestión Ambiental.....	23
3.2.5. Tecnologías de la información y la comunicación – TIC .....	24
3.2.6. Plan de Mejoramiento .....	26
3.2.7. Control Fiscal Interno .....	27
4. CONTROL DE RESULTADOS .....	29
5. CONTROL FINANCIERO .....	31
5.1.1. Estados Contables .....	31
5.1.1.1. Análisis de los Estados Financieros.....	31
5.1.1.2. Concepto de Control Interno Contable.....	43
5.1.2. Gestión Presupuestal.....	45
5.1.3. Gestión Financiera .....	51
6. CUADRO DE RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	52



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



## Listado de Cuadros

	Pág.
Cuadro No 01 Contratación vigencia 2016.....	14
Cuadro No 02 Contratos Muestra de Auditoría.....	14
Cuadro No 03 Distribución de la Muestra según la Clase del Contrato.....	16
Cuadro No 04 Balance General Consolidado 2016 Comparativo año 2015.....	32
Cuadro No 05 Estado de Actividad económica social y ambiental.....	37
Cuadro No 06 Presupuesto Inicial y Definitivo vigencia 2016.....	45
Cuadro No 07 Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2016.....	46
Cuadro No 08 Ejecución Presupuestal del Gasto vigencia 2016.....	47
Cuadro No 09 Comparativo Presupuestal Vigencia 2015-2016.....	49
Cuadro No 10 Indicadores Financieros.....	52



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



Santiago de Cali, 05 de septiembre de 2017

Doctor  
**HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ**  
Rector  
Institución Universitaria Antonio José Camacho  
Ciudad

Asunto: Dictamen Integral de Auditoría AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - IUAJC vigencia 2016.

## 1. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular a la Institución Universitaria Antonio José Camacho, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados; el análisis del Balance General Consolidado a 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Control Fiscal Interno.

Es responsabilidad de la IUAJC el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



La IUAJC rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2016, en el plazo previsto en la resolución de rendición electrónica de cuentas e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de general aceptación contenidas en la Guía de Auditoría Territorial - GAT, compatibles con las políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali, por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la Auditoría. Las respuestas fueron analizadas en mesa de trabajo de la comisión de auditoría y se mantuvo en el informe, lo que el ente auditado no logró desvirtuar.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como el funcionamiento del Control Fiscal Interno. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante el Sector Educación.

### 1.1. CONCEPTO SOBRE EL FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 90,1 puntos, sobre la evaluación de los componentes de Gestión, Resultados y Financiero, la Contraloría General de Santiago de Cali, **Fenece** la cuenta de la Entidad para la vigencia fiscal 2016.



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal			
IUAJC - vigencia 2016			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	88,9	0,5	44,5
2. Control de Resultados	87,9	0,3	26,4
3. Control Financiero	96,3	0,2	19,3
Calificación total		1,00	90,1
Fenecimiento	Fenece		
Concepto de la Gestión Fiscal	Favorable		

Fuente: Matriz EGF

A continuación, se presentan los rangos utilizados en la evaluación para el fenecimiento y para emitir el concepto de la gestión fiscal y de cada uno de los componentes:

Rangos de calificación para el fenecimiento	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No fenece

Rango de calificación para el concepto de la gestión fiscal	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Los fundamentos de este pronunciamiento se dan a conocer a continuación:



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

### 1.1.1. Control de Gestión

El concepto sobre la Gestión, es favorable, como consecuencia de la evaluación de gestión contractual, revisión de la cuenta, legalidad, gestión ambiental, tecnologías de la comunicación y la información - TICS, plan de mejoramiento y control fiscal interno, lo que arrojó una calificación de 88,9 puntos, resultante de ponderar los factores como se relacionan a continuación:

Control de Gestión			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	88,9	0,4	35,6
2. Revisión de la Cuenta	93,7	0,05	4,7
3. Legalidad	89,8	0,05	4,5
4. Gestión ambiental	82,4	0,1	8,2
5. TICS	96,9	0,2	19,4
6. Plan de Mejoramiento	83	0,1	8,3
7. Control Fiscal Interno	92,1	0,1	9,2
<b>Calificación total</b>		<b>1,00</b>	<b>88,9</b>
<b>Concepto de Gestión</b>	<b>Favorable</b>		

Fuente: Matriz EGF

### 1.1.2. Control de Resultados

El concepto sobre los Resultados es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los aspectos misionales consignados en planes, programas y proyectos, lo que arrojó una calificación de 87,9 puntos, proveniente de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*





<b>Control de Resultados</b>			
<b>Factores mínimos</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	87,9	1.00	87,9
Calificación total		1.00	87,9
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>Favorable</b>		

Fuente: Matriz EGF

### 1.1.3. Control Financiero

El concepto sobre la gestión Financiera es Favorable, como resultado de la evaluación de los estados contables, la gestión presupuestal y financiera, lo que arrojó una calificación de 96,3 puntos, proveniente de ponderar los factores que a continuación se relacionan:

<b>Control Financiero</b>			
<b>Factores mínimos</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
1. Estados Contables	100	0.50	50
2. Gestión presupuestal	87,5	0.30	26,3
3. Gestión financiera	100	0.20	20
Calificación total		1.00	96,3
<b>Concepto de Gestión Financiero y Ppal.</b>		<b>Favorable</b>	

Fuente: Matriz EGF



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

### 1.1.3.1. **Opinión sobre los Estados Contables**

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2016, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Estado del Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es Sin Salvedad o Limpia, certificado por un contador con tarjeta profesional, integrante de la Comisión de Auditoría.

#### **Plan de Mejoramiento**

Como resultado de la presente auditoría, la IUAJC debe elaborar un Plan de Mejoramiento, presentándolo a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM\_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el Link "Guía para la rendición de formatos" ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali. [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co), dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con las Resolución N° 0100.24.03.17.006 del 12 de mayo de 2017

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

  
**MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS**  
Directora Técnica ante Sector Educación

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



## 2. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante Acuerdo No.029 de 1993, crea el Instituto Tecnológico Municipal Antonio José Camacho para ofertar programas tecnológicos en áreas como. Electrónica, Instrumentación Industrial, Sistemas y Administración.

En el 2008 (después de visitas de evaluación del MEN y de la aprobación del respectivo estudio de factibilidad), a través del Acuerdo 249 de 2008 y acatando la Ley 30 de 1992, el Concejo Municipal de Santiago de Cali, cambia el carácter académico y denominación de Instituto Tecnológico a Institución Universitaria, organizándola como establecimiento público del orden municipal, que cuenta con autonomía universitaria en los términos consagrados en el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 y que implica a) Darse y modificar sus estatutos; b) Designar sus autoridades académicas y administrativas; c) Crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos; d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; e) Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que sus alumnos; f) Adoptar el régimen de alumnos y docentes, y arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

La IUAJC tiene como objeto principal conforme su acto de creación, la de ampliar las oportunidades de ingreso a la Educación Superior de las personas de escasos recursos económicos; formar y preparar los recursos humanos, técnicos, científicos y culturales indispensables para el desarrollo socioeconómico de Cali y sus áreas de influencia, formar profesionales integrales de acuerdo con las exigencias de la actividad productiva y las tendencias de desarrollo de la ciudad y el país.

Actualmente se ofrecen programas técnicos laborales, empresariales y programas de pregrado y posgrado relacionados con las facultades de ingeniería, ciencias empresariales y ciencias sociales y humanas. Además, es importante mencionar que la Institución cuenta con la Facultad de Educación a Distancia donde se ofrecen 4 programas de pregrado y 2 de posgrado.



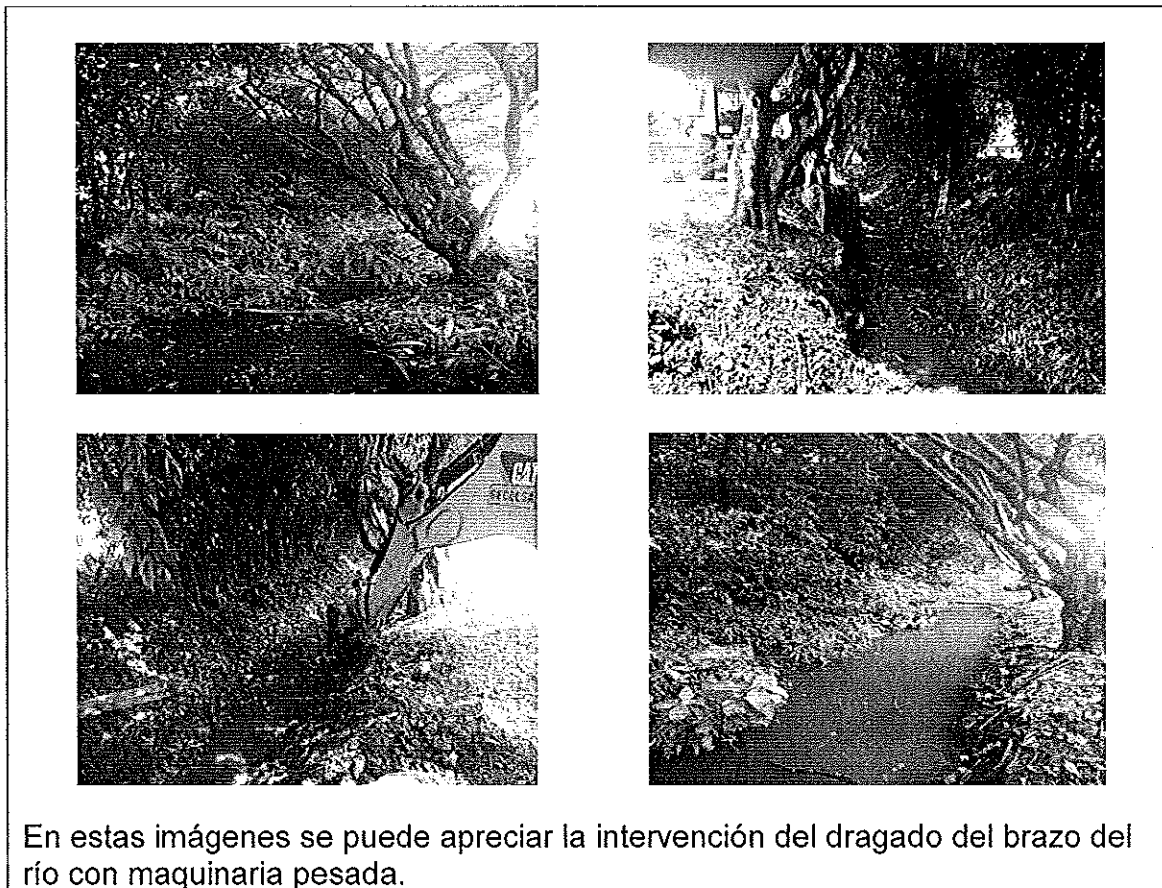
*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. HECHOS RELEVANTES

En la verificación del factor de Gestión Ambiental de la IUAJC para la vigencia 2016, se realizó una visita a la sede sur de la Institución universitaria, en la cual el equipo auditor evidenció que se han adelantado intervenciones tendientes al mejoramiento y protección de los recursos naturales (Hídricos), mediante la construcción de un sistema de canalización y conducción de agua, actividades de limpieza y recuperación de la vertiente que cruza por el lote denominado "Campestre" donde se realizó dragado y recolección y disposición final de material vegetal.



Así mismo, se instaló un sistema de acueducto y conducción mediante la configuración de dos plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) para proteger el ambiente, particularmente a los elementos naturales de la micro cuenca

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



abastecedora, y para prevenir en la población la generación de enfermedades de origen hídrico o por la existencia de condiciones deficientes de saneamiento, también una planta de potabilización (PTAP), con el fin de brindar a sus usuarios calidad y seguridad para consumo y así evitar la propagación de enfermedades, garantizar un adecuado saneamiento y minimizar el riesgo de ocurrencia de problemas hídricos ocasionados por eventos invernales, además de brindar un ambiente confiable y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.



### 3.2. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

#### 3.2.1. Gestión contractual

De acuerdo con la información suministrada por la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 0100.24.03.13.009 de fecha 17 de mayo de 2013 de rendición de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

Cuadro No 01 Contratación vigencia 2016			
No. Contratos	Clase de contratos	Valor	%
11	Arrendamiento	\$ 343.087.184	7,62
34	Compra	\$ 472.969.334	10,5
6	Obra	\$ 413.566.794	9,18
1	Seguro	\$ 166.522.911	3,69
9	Suministro	\$ 429.545.636	9,54
163	Prestación de Servicio	\$ 2.678.377.023	59,47
224	<b>Total</b>	<b>\$ 4.504.068.882</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIA Observa

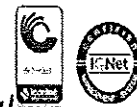
Se estableció que la IUAJC suscribió en la vigencia 2016, 224 contratos por un valor de **\$4.504.068.882**

### 3.2.1.1. Muestra de la auditoría

Se seleccionaron diecinueve (19) contratos que componen la muestra de la contratación a evaluar, la cual asciende a la suma de \$1.612.840.428, que equivale al 35,81%, del total de la contratación.

Para la selección se tuvieron en cuenta los contratos de mayor valor, cubriendo las diferentes modalidades de contratación, clase de contratos y los que presentan mayor riesgo. En tal sentido la muestra evaluada es la siguiente:

Cuadro No 02 Contratos Muestra de Auditoría		
Contrato	Valor Contrato	Contratista
DJC-SA-08-0204-190-2016	\$175.528.800	SEGURA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
DJC-SA-08-02-04-191-2016	\$166.151.338	PROYMAN INGENIERIA S.A.S.
DJC-SA-08-02-01-074-2016	\$165.341.092	TECNOLOGIA MODULAR S.A.S
DJC-SA-08-02-01-234-2016	\$129.799.360	INDUSTRIAS ROMIL SAS
DJC-SA-08-01-02-087-2016	\$104.564.193	LIBRE EXPRESION CREATIVOS S.A.
DJC-CD-08-03-02-236-2016	\$88.501.373	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

<b>Cuadro No 02 Contratos Muestra de Auditoria</b>		
<b>Contrato</b>	<b>Valor Contrato</b>	<b>Contratista</b>
DJC-CD-08-03-02-174-2016	\$88.493.500	EVENTOS IPUS SAS
DJC-CD-08.04.03-028-2016	\$83.227.812	HECTOR HENRY NADER BAQUERO
DJC-CD-08-03-02-092-2016	\$80.000.000	LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
DJC-CD-08-03-03-116-2016	\$78.091.200	CONTENEDORES LLADO S.A.S.
DJC-CD-08-03-02-090-2016	\$76.000.000	EVENTOS HERSA S.A.S.
DJC-CD-08-03-02-043-2016	\$60.000.000	EVENTOS ARRANZANZAN PUBLICIDAD Y LOGISTICA S.A.S
DJC-CD-08-03-02-042-2016	\$57.072.000	NET GROUP S.A.
DJC-CD-08-03-02-057-2016	\$52.103.760	CONSULTORA NIVEL 7 S.A.S
DJC-CD-08-03-02-018-2016	\$50.000.000	TRANSPORTES RIO CAUCA SERVICIOS ESPECIALES LTDA
DJC-CD-08-03-02-058-2016	\$50.000.000	LUIS ALBERTO ARBELAEZ CEBALLOS
DJC-SA-08-02-01-077-2016	\$38.700.000	REDOX COLOMBIA S.A.S
DJC-SA-08-02-01-207-2016	\$34.766.000	CREACIONES CHAZARI S.A
DJC-CD-08-03-02-005-2016	\$34.500.000	MARIA DEL PILAR ZULUAGA TORO
<b>Total selectivo</b>	<b>\$1.612.840.428</b>	<b>19</b>
<b>Total contratación 2016</b>	<b>4.504.068.882</b>	<b>224</b>
<b>%</b>	<b>35,81%</b>	

Fuente: Aplicativo SIA OBSERVA

En la evaluación de los contratos seleccionados se conceptúa que los procesos de contratación, estuvieron encaminados al cumplimiento de la misión y funciones de la IUAJC, y se desarrollaron, en términos generales con acatamiento de los principios que rigen la función administrativa y contractual, transparencia, responsabilidad y economía.

En la ejecución de la auditoria se evidenció que los contratos: DJC-SA-08-02-01-074-2016, DJC-CD-08-03-02-092-2016, DJC-CD-08-03-02-090-2016, DJC-CD-08-03-02-



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

043-2016, DJC-CD-08-03-02-018-2016 presentaron adiciones por \$138.014.724, aumentando así el valor final de la muestra a \$1.750.855.152.

Cuadro No 3 Distribución de la Muestra según la Clase del Contrato			
IUAJC - vigencia 2016			
Tipología	Cantidad	Valor	% participación
Obra pública	2	\$ 341.680.138	19,52
Prestación de servicios	10	\$ 743.550.633	42,47
Suministros	3	\$ 339.740.009	19,4
Compra	2	\$ 164.565.360	9,4
Contrato de Arrendamiento	2	\$ 161.319.012	9,21
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>\$ 1.750.855.152</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIA. Construcción equipo auditor

De un universo de 224 contratos se auditaron 19, por \$ 1.750.855.152, equivalente al 38.87% del valor total contratado, evaluando los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de la gestión contractual.

### 3.2.1.2. Resultados de la evaluación

El concepto de la gestión contractual es favorable, como consecuencia de los hechos que se relacionan a continuación, lo que se evidencia en la calificación de 88,9 puntos, resultado de ponderar las siguientes variables evaluadas.

Gestión Contractual											
Variable	PS	Q	Suministros	Q	Alquiler	Q	Obra pública	Q	Promedio	Ponderación	Puntaje
Cumplimiento Obligaciones SECOP	70	10	80	5	75	2	100	2	76,32	0,30	22,9
Pólizas de Garantía	85	10	100	5	100	2	100	2	92,11	0,10	9,2
Cumplimiento del objeto contractual	100	10	100	5	100	2	100	2	100,00	0,20	20,0
Consulta de	90	10	100	5	75	2	100	2	92,11	0,15	13,8



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



Gestión Contractual											
Precios											
Labores de Interventoría y seguimiento	90	10	90	5	100	2	100	2	92,11	0,25	23,0
Cumplimiento en gestión contractual										1.00	88,9

Fuente: Matriz EGF

La contratación en sus etapas Precontractual, Contractual y Pos contractual, debe estar dirigida a servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; y al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En la evaluación de los contratos seleccionados se conceptúa que los procesos de contratación, estuvieron encaminados al cumplimiento de la prestación del servicio público educativo, y se desarrollaron, en términos generales con acatamiento de los principios que rigen la función administrativa y contractual, transparencia, responsabilidad y economía.

No obstante, lo anterior, se detectaron falencias en la labor de la supervisión y del acompañamiento de la Oficina Jurídica de la IUAJC en el seguimiento de la ejecución contractual, lo que generó los siguientes hallazgos:

### Hallazgo Administrativo No. 1

En la evaluación del contrato de suministro e impresión de material litográfico y digital, para apoyar la gestión en las diferentes oficinas de la UNIAJC No. DJC-SA-08.01.02-087-2016, se evidenció que en la etapa precontractual, concretamente en el análisis del sector económico, los indicadores económicos de la impresión y litografía corresponden al año 2012, lo cual significa que están desactualizados en relación con la elaboración de los estudios previos, a fin de determinar el valor presente de esta actividad económica.

Lo anterior causado por la falta de control y seguimiento por parte de la Oficina Jurídica de la UNIAJC.



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

Las debilidades en la elaboración de los estudios previos (análisis del sector económico) pueden generar riesgos en la administración de los recursos públicos.

### Hallazgo Administrativo No. 2

En la revisión de los contratos DJC-SA-08.02.04-191-2016, DJC-SA-08.02.01-074-2016, DJC-CD-08.03.02-174-2016, DJC-CD-08.04.03-028-2016, DJC-CD-08.03.02-092-2016, DJC-CD-08.03.02-043-2016, DJC-CD-08.03.02-042-2016, DJC-CD-08.03.02-005-2016 y DJC-SA-08.02.01-077-2016, se constató que los contratos se publicaron en el SECOP, después de los 3 días siguientes de su suscripción.

Lo anterior, por deficiencias en el control del área Jurídica quien es la responsable de proporcionar la información al SECOP, ocasionando esta situación un inoportuno conocimiento de los contratos.

### Hallazgo Administrativo No. 3

Se comprobó deficiencia en la supervisión de los siguientes contratos:

- DJC-SA-08.01.02-087-2016, cuyo objeto es el suministro e impresión de material litográfico, el término de ejecución es desde la suscripción del acta de inicio el 19 abril hasta el 6 de diciembre de 2016, por \$104.564.193, a cancelar en pagos parciales. Sin embargo, el acta parcial, el acta de finalización e informe final de supervisión se realiza el último día de ejecución, es decir, el 6 de diciembre de 2016. Igualmente, el informe final es muy escueto y no se ha efectuado la liquidación del contrato.
- DJC-CD-08.03.02-043-2016, suscrito con la firma Eventos Arranzan Publicidad y Logística S.A.S, por \$60.000.000, el contratista no especificó los valores parciales de cada servicio en las facturas de venta, solo se limitó a describir el objeto del contrato. Igualmente, el contrato fue adicionado en el 50%, y no se exigió la garantía de calidad del servicio.
- DJC-CD-08.03.02-018-2016, suscrito con la empresa Transportes Rio Cauca Servicios Especiales Ltda., el contratista no especifica el tipo de vehículo ni el número de pasajeros transportados en las facturas de venta.

A pesar de las falencias detectadas en la supervisión de los contratos, el objeto contractual se cumplió y no afectó el desarrollo de los programas: "Fortalecimiento

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



del mercadeo institucional” y “Apoyo al bienestar de la comunidad universitaria de la Institución Universitaria Antonio José Camacho de Santiago de Cali”.

Es deber legal de la entidad ejercer la vigilancia, control y seguimiento de las cláusulas contractuales, para asegurar el cumplimiento de la normatividad.

La supervisión debe hacerse mediante un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales, de conformidad con el estatuto Anticorrupción.

Las debilidades en la ejecución contractual y en los procedimientos de control y seguimiento, pueden generar riesgos en la administración de los recursos públicos.

#### **Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria No. 4**

En la evaluación del contrato No. MC-08.04-107-2015, suscrito con la firma Movitronic S.A.S., el día 30 de octubre de 2015, cuyo objeto es la compra de máquinas de gimnasio para la realización y desarrollo de los cursos deportivos de bienestar universitario en la IUAJC, se constató que los elementos deportivos se encuentran en un depósito de la sede norte de la Universidad, sin uso, desde la época de su adquisición, esperando la adecuación del espacio donde funcionaría el gimnasio.

Lo anterior, se presenta por debilidades en el proceso de la planeación estratégica, toda vez, que llevan 21 meses sin su uso, ocasionando riesgos en el cumplimiento efectivo de los fines pretendidos con la contratación y en la administración de los recursos públicos.

La Institución Universitaria no ha logrado el impacto deseado, cual es, satisfacer la necesidad de recreación y deportiva a la comunidad universitaria, constituyéndose en una presunta falta disciplinaria de conformidad a lo establecido en la Ley 734 de 2002 artículo 34 numeral 1.

#### **Hallazgo Administrativo No. 05**

En la evaluación del factor de gestión contractual, se evidenció que en las minutas contractuales no se encuentra definido o alineado el Proyecto o Ficha al cual pertenece ese producto o servicio a contratar.



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

Es deber de las entidades elaborar sus minutas contractuales alineados al espíritu, productos y actividades de los proyectos o fichas de inversión.

Lo anterior por debilidades de control y monitoreo que puede generar una posible contratación improvisada e imposibilidad de controlar y medir el alcance de las metas establecidas en la planeación.

### 3.2.2. Revisión de la Cuenta

La IUAJC, rindió la cuenta de la vigencia 2016 en los términos de la Resolución de rendición electrónica de cuentas e Informes de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Una vez evaluadas las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, y realizado el estudio de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por la Entidad, se obtuvo una calificación de 93,7 puntos y se emite un concepto favorable.

Revisión de la cuenta			
Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje atribuido
Oportunidad	100	0.10	10
Suficiencia	94.7	0.30	28,4
Calidad (veracidad)	92.1	0.60	55,3
Total cumplimiento revisión de la cuenta		1.00	93,7

Fuente: Matriz EGF

Durante la Revisión de la rendición de la cuenta se examinaron los siguientes formatos rendidos en el aplicativo SIA Contralorías: F01, F04, F05B, F06, F07, F09, F11A, F14A, F14B, F16, F16A, F201B, F201C, F25A, F27, F28 y F29A, además el aplicativo SIA OBSERVA en lo referente a la rendición de la contratación suscrita por la IUAJC durante la vigencia 2016. Los formatos cumplieron con los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad de la información, con excepción del F-05 B, F-06 y F-07 del Aplicativo SIA Contralorías que presentaron debilidades en cuanto a suficiencia y calidad de la información, lo cual se expresa en el siguiente hallazgo:



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

## Hallazgo Administrativo No. 06

Formatos F-05 B- Propiedad Planta y Equipos –Adquisiciones y Mejoras. La columna valor de la transacción, no refleja las adquisiciones o compras realizadas o efectuadas en la vigencia 2016, evidenciándose que la entidad rindió los saldos del balance de la cuenta 1605- Terrenos.

Los Formatos F-06 y F-07 se rinden consolidados, debiéndose presentar desagregado en cada uno de sus rubros. Así mismo la entidad no rindió la totalidad de los Actos Administrativos de adiciones y modificaciones al Presupuesto.

Es responsabilidad de las entidades que administren fondos o bienes del Estado, rendir cuenta de su gestión a los organismos de control en los formatos que se tienen diseñados para ello, con calidad y precisión en la información suministrada.

Lo anterior, por falta de control y monitoreo en el proceso de rendición, ocasionando que la información rendida no sea confiable.

### 3.2.3. Legalidad

El resultado de la calificación de la legalidad, es el producto de la verificación del cumplimiento por parte de Institución Universitaria Antonio José Camacho, de las normas que le son aplicables, tanto a las operaciones financieras, administrativas, económicas y misionales, realizadas durante la vigencia auditada.

En cuanto al examen de legalidad se evaluaron cumplimientos en la publicación del SECOP, cumplimiento de los procedimientos y requisitos para la contratación y las labores de interventoría y seguimiento, procedimientos administrativos y ambientales de la Entidad auditada. En dicho examen se evidenció que a pesar que la entidad cumplió en términos generales con las normas que le son aplicables, se presentaron debilidades en: publicaciones de algunos contratos en el SECOP, equipos de seguridad en el área de sistemas, cumplimiento de indicadores en algunos procesos, elementos de seguridad y disposición para sustancias peligrosas en los laboratorios.



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



La Institución Universitaria se rige en materia presupuestal por el Decreto 111 de 1996 “estatuto orgánico de presupuesto” y por el Acuerdo Municipal 17 de 1996 “por medio del cual el Municipio de Santiago de Cali, adopta el estatuto orgánico de presupuesto.

En los aspectos financieros, se evidenciaron debilidades relacionadas con algunos registros contables y la ausencia de una política de manejo tributario.

Los registros verificados se realizaron de acuerdo a los principios y normas establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, excepto por las deficiencias presentadas como observaciones en el cumplimiento de las normas contables en las cuentas deudoras y cuentas por pagar.

La entidad se encuentra adscrita al Municipio de Santiago de Cali como un establecimiento público de índole Municipal, razón por la cual le es aplicable el marco normativo para entidades de gobierno, incorporado al régimen de contabilidad pública, mediante la resolución 533 de 2016 y la resolución 693 de diciembre 6 de 2016 que establecieron el periodo de preparación de las entidades para realizar la transición al nuevo marco normativo incorporado al régimen de contabilidad pública entre la fecha de publicación de la citada resolución y el 31 de Diciembre de 2017 y el primer periodo de aplicación es de 01 de enero de 2018.

Así mismo es importante mencionar que la Institución Universitaria durante el 2016 capacitó a la Vicerrectora Administrativa y al contador para preparar el nuevo marco normativo (NICSP).

En los aspectos administrativos se revisaron si cumplían con los procesos de ley como inducción, reinducción, evaluaciones de desempeño y el estado de la infraestructura de la institución, en esta última parte se realizó recorrido a la sede norte y sur, donde se evidenció que se encontraba en buen estado, además en la sede sur ante la imposibilidad de poder construir más aulas por restricciones en el Plan de Ordenamiento Territorial, realizaron un contrato de alquiler de “contenedores”, los cuales se encuentran adecuados con aire acondicionado, mobiliario y aislamiento sonoro para la prestación óptima del servicio educativo.

Una vez evaluadas las variables, se obtuvo una calificación de 89,8 puntos y se emite un concepto favorable.

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



Variables a evaluar	Legalidad		
	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
<b>Financiera</b>	91,7	0,40	36,7
<b>De Gestión</b>	88,6	0,60	53,1
<b>Cumplimiento legalidad</b>		1,00	89,8

Fuente: Matriz EGF

Este Órgano de Control conceptúa que las operaciones contractuales, financieras, jurídicas y administrativas, cumplieron los principios de la gestión fiscal (eficacia, eficiencia y economía y se realizaron en términos generales conforme a las normas que le son aplicables.

### 3.2.4. Gestión Ambiental

Para el desarrollo de este objetivo se revisó la información relacionada con el cumplimiento del programa ambiental, donde se verificaron proyectos asociados con: recolección de residuos, control de plagas, tratamiento de sustancias peligrosas, utilización de productos biodegradables, matrices ambientales de riesgos, verificación que se realizó en cada una de las sedes de la Institución.

El resultado de la calificación de la gestión ambiental es el producto de la verificación del cumplimiento de la gestión e inversión ambiental y su impacto, teniendo como referencia la Ley 99 de 1993 y el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, que establece la Política de Población con un derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, precaución y certeza científica.

Teniendo en cuenta lo anterior, obtuvo una calificación de 82,4 puntos, por lo cual se emite un concepto Favorable, ya que en los recorridos realizados a las sedes de la Institución se evidenció que la entidad cuenta con: matriz ambiental con identificación de riesgos e impactos, procedimientos para la compra de papel, procedimientos de recolección de residuos, programas de reciclaje, adecuado manejo de los ecosistemas.

Gestión Ambiental			
Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
<b>Cumplimiento planes, programas y proyectos ambientales</b>	82,4	1,00	82,4
<b>Cumplimiento gestión ambiental</b>		1,00	82,4

Fuente: Matriz EGF



*[Handwritten signature]*

***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

No obstante, lo anterior, equipo auditor evidenció debilidades en el proceso ambiental, las cuales se consigan en el siguiente hallazgo:

### Hallazgo Administrativo No. 07

Al realizar el seguimiento correspondiente al “Cumplimiento Planes y Proyectos Gestión Ambiental” de la IUAJC en la vigencia 2016, se evidenció que:

- Los colaboradores desconocen los programas ambientales de la entidad.
- Los reportes de fallas ambientales no pasan por el responsable del área ambiental que es el idóneo en esos temas, sino que se resuelven directamente por mantenimiento.
- No se utilizan productos biodegradables para el aseo y la higiene en las sedes.
- En el laboratorio de química de la sede sur no existen recipientes ni señalización para el derrame de sustancias peligrosas.

Es responsabilidad de las entidades que administren fondos o bienes del Estado, implementar programas que minimicen los riesgos ambientales inherentes a su funcionamiento o de impacto en la comunidad.

Lo anterior se presentó por debilidades en el seguimiento y control a las metas establecidas en los planes ambientales, generando una mayor contaminación, así como posibles riesgos de accidentes en los laboratorios.

### 3.2.5. Tecnologías de la información y la comunicación – TIC

Para el desarrollo de este objetivo se revisó la información relacionada con el cumplimiento del Proyecto “Desarrollo Tecnológico de la IUAJC de Santiago de Cali”, donde se verificó: Políticas de cero papel, conectividad y accesibilidad de los usuarios, funcionamientos y compatibilidad de los aplicativos, renovación de licencias, estado de hardware y software, aplicación de controles preventivos, elementos de seguridad para la protección de equipos, verificación que se realizó en cada una de las sedes de la Institución Universitaria.



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*





Además de lo anterior, para la evaluación de este factor, se realizó seguimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea (Decreto Presidencial 2573 de diciembre 12 de 2014), bajo las siguientes variables:

- **TIC para Gobierno Abierto:** Se tiene implementada la página web [www.uniajc.edu.co](http://www.uniajc.edu.co), diseñada de conformidad con la Ley de Transparencia, en la cual se publican los eventos que realiza la entidad, diferentes servicios académicos, se capacita a los usuarios y se registran los informes de rendición de cuentas, fomentando un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos.
- **TIC para Servicios:** La entidad tiene caracterizados los usuarios, el acceso a la información de carácter administrativo y asistencial en diferentes idiomas, permitiendo el acceso y uso de la información, portafolio de servicios y los respectivos formularios descargables para los trámites en línea, registros en línea, matrícula, pago en línea y Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).
- **TIC para Gestión:** La estrategia de TIC, se encuentra alineada con los planes de gestión, mantenimiento y operativo; a su vez armonizados con las distintas actividades de la entidad.
- **TIC para la Seguridad:** en esta parte se evidenció por parte de la comisión auditora que la Institución Universitaria tiene procedimientos establecidos para la seguridad de la información, backups, unidades de respaldo, contrato con servidores para almacenar de forma segura la información

Teniendo en cuenta lo anterior, se obtuvo una calificación de 96,9 puntos, la Comisión emite un concepto favorable, con base en el siguiente resultado:

Tecnologías de la Información y la Comunicación	
Variables a evaluar	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	96,9
Cumplimiento TIC's	96,9

Fuente: Matriz EGF

No obstante, lo anterior, el equipo auditor encontró debilidades frente a que no se imprime a doble cara y en las salas de sistemas no existen equipos de seguridad frente a incendios o inundaciones, razón por la cual se determinó el siguiente hallazgo:

**¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!**



### Hallazgo Administrativo No. 08

Durante la verificación del cumplimiento de las TICS por parte de la IUAJC durante la vigencia 2016, la comisión auditora evidenció que:

- No existen políticas o procedimientos que reglamenten la forma de imprimir para el ahorro en el consumo de papel.
- El área de sistemas y las diferentes salas de cómputo no cuentan con los equipos de seguridad frente a inundaciones o incendios.

Es responsabilidad de las entidades que administren fondos o bienes del Estado, implementar las políticas y programas trazadas por el Gobierno Nacional relacionadas con las tecnologías de información y comunicaciones (TICS).

Por las debilidades en el seguimiento y control al cumplimiento de las políticas y programas de TICS, se generan riesgos de funcionamiento y manejo de la entidad.

#### 3.2.6. Plan de Mejoramiento

En la presente auditoría se evaluó el plan de mejoramiento producto de los hallazgos detectados en la AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la IUAJC vigencia 2015:

Durante la mencionada auditoria, se presentaron ocho (8) hallazgos administrativos; para darle alcance a estos, la IUAJC suscribió ocho (8) acciones de mejoramiento; de éstas, cinco (5) se cumplieron al 100%, y tres (3) parcialmente.

Las acciones que presentan un cumplimiento parcial, son las relacionadas con las siguientes situaciones: 1.Revisión, ajustes y actualización de los análisis de sector utilizados en los contratos de obra civil, que adelante la IUAJC, 2. Asignar de manera expresa los funcionarios encargados de la publicación de los estudios previos de los procesos contractuales, y las tareas a cumplir por los integrantes de la Oficina Asesora Jurídica que garanticen al inicio de cada proceso contractual, la publicación oportuna de los estudios previos y 3. Actualizar de manera permanente la de depuración de la información contable en la cuenta deudores.

Por lo anterior, en cumplimiento de la metodología de Planes de Mejoramiento y los avances que presentan los sujetos de control fiscal de la Contraloría General de

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'JH'.

Santiago de Cali y evaluado el cumplimiento y la efectividad de las acciones correctivas, se asigna una calificación de 83 puntos, que se entiende como un Plan de Mejoramiento “en cumplimiento”.

Plan de Mejoramiento			
Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento	90	0,20	18
Efectividad de las acciones	81,3	0,80	65
Cumplimiento plan de mejoramiento		1,00	83

Fuente: Matriz EGF

La IUAJC debe dar cumplimiento a los cambios propuestos y deberá elaborar un nuevo Plan de Mejoramiento que incluya las acciones no cumplidas, cuyo plazo máximo no superará el treinta por ciento (30%) del inicialmente pactado, según lo establecido en la Resolución No. 0100.24.03.17.006 del 12 de mayo de 2017 “Por la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los informes de avance y cumplimiento que de los mismos deben presentar los sujetos y puntos de control fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali”.

En el cumplimiento de este plan, la Contraloría General de Santiago de Cali, resalta las mejoras implementadas por la entidad y que pueden evidenciarse en los procesos de Archivo central, ya que los instructivos del archivo central se actualizaron, los muebles de archivo tienen una excelente señalización, lo cual permite una rápida ubicación de la información requerida; igualmente las estrategia implementada por la entidad, a través del proyecto de cambio y redistribución de luminarias ahorradoras de energía, y cambios de grifos sencillos a push; estas actuaciones han permitido el ahorro en el consumo de energía y agua en la Institución universitaria.

### 3.2.7. Control Fiscal Interno

El resultado de la calificación de 92,1 puntos, es el producto de la verificación del cumplimiento de: mapa de riesgos, seguimiento a los límites del gasto, registro actualizado de la propiedad planta y equipo, controles a los procesos de contratación, pólizas de garantía para los bienes de la institución, programa de bienestar durante la vigencia auditada. Por lo anterior la Comisión emite un concepto favorable, con base en



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

el cumplimiento de las auditorías y acciones de control que debe realizar la oficina de Control Interno de acuerdo con la ley 87 de 1993.

Control Fiscal Interno			
Variables a evaluar,	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles	100	0,30	30
Efectividad de los controles	88,8	0,70	62,1
Total		1,00	92,1

Fuente: Matriz EGF

No obstante, lo anterior, la comisión auditora evidenció debilidades en el Sistema de Control Interno frente al control y monitoreo de materialización de riesgos y el seguimiento de indicadores de los procesos, por lo que se generaron los siguientes hallazgos:

#### Hallazgo Administrativo No. 09

En la evaluación al cumplimiento del "Control Fiscal Interno", se observó que se llevó a cabo la identificación, evaluación y valoración de los riesgos, sin embargo, no se evidenciaron registros del monitoreo y aplicación de los controles a los mismos por parte de los responsables de los procesos.

Es deber de los responsables de los procesos llevar a cabo el control a los riesgos con el propósito de reducir la frecuencia de ocurrencia y mitigación de sus efectos por materialización.

Lo anterior se presentó por ausencia de una cultura del autocontrol, lo que podría conllevar a incrementar la materialización del riesgo en la Institución.

#### Hallazgo Administrativo No 10

En la evaluación llevada a cabo al Control Interno Fiscal, se observaron indicadores incumplidos en algunos procesos y no se evidenció que la Oficina de Control Interno realizara seguimiento a dichos incumplimientos.

Es deber del responsable de la Oficina de Control Interno, en ejercicio del control independiente, medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

La condición evidenciada se presentó por deficiencia en la aplicación de los mecanismos de evaluación de la Oficina de Control Interno, lo que podría conllevar a incumplimiento reiterado de las metas trazadas por la Institución auditada.

### 3.3.

#### CONTROL DE RESULTADOS

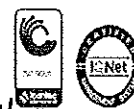
En la evaluación de este componente se fijó como objetivo dentro del Factor de Planes, Programas y Proyectos: Evaluar el cumplimiento de las metas en términos de productos, ejecución presupuestal, resultados, satisfacción e impacto en la población, con énfasis en programas de investigación, proyección social, investigación, desarrollo tecnológico, desarrollo de infraestructura, etc.

Teniendo en cuenta lo anterior, se obtuvo una calificación de 87,9 puntos, por lo cual la Comisión emite un concepto favorable.

Control de Resultados			
Variables	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	97,2	0,30	29,2
Eficiencia	74,4	0,30	22,3
Efectividad	91,1	0,40	36,4
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	87,9

Fuente: Matriz EGF

Dentro de la evaluación de este factor se evaluaron los programas y proyectos, así como el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad, relacionados con: desarrollo tecnológico, apoyo a la evaluación y acreditación de programas académicos, ampliación y sostenibilidad de la oferta de pregrado y posgrado, bienestar social y apoyo a la formación profesoral. Con estos proyectos de inversión que suman \$18.008.226.287 se buscaba brindar un mejor servicio educativo a los 7.500 estudiantes que asisten a la Institución Universitaria.



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

No obstante lo anterior, se evidenció por parte del equipo auditor que hubo algunas metas que no se cumplieron en algunos proyectos de Desarrollo Tecnológico y de Investigación. Lo anterior, en gran medida por debilidades en la planeación. De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor generó los siguientes hallazgos:

### Hallazgo Administrativo No. 11

Al verificar el Plan de Acción de la IU Antonio José Camacho durante la vigencia 2016 se evidenció que:

- En el proyecto "Apoyo para la virtualización y modernización curricular en la IUAJC de Santiago de Cali ", quedó pendiente la renovación de una licencia de software y la entrega de un Informe de las acciones ejecutadas en el proceso de revisión de los recursos a cargo de la IUAJC Virtual.
- En el proyecto "Implementación de fomento y desarrollo de la investigación", no se realizó: el Laboratorio de Comercio Exterior, Evento académico con el Liceo Aduanero ITSLA - Ecuador, ampliación de la oferta de posgrado, Artículos de los profesores doctorantes del DCB publicados, Documento guía de grupo ANUDAMIENTOS, Revista Digital y un boletín especializado en Ciencias Empresariales.

Es deber de las entidades estatales, cumplir sus planes de acción como instrumento de gerencia pública, cuyo propósito es articular los objetivos, metas, estrategias y programas a realizarse cada año.

Por las debilidades en el seguimiento y control a la ejecución de dichas metas, se generan retrasos en los programas de la entidad.

### Hallazgo Administrativo No. 12

En la evaluación del Plan de Acción de la vigencia 2016 se evidenció que los proyectos: "Conformación de alianzas y convenios para ampliar y cualificar la oferta académica de la IUAJC de Santiago de Cali" e "Implementación de fomento y desarrollo de la investigación" la apropiación para cubrir los gastos de tiquetes en el presupuesto está clasificada en gastos de funcionamiento.

Es deber de las entidades estatales, cumplir sus planes de acción como instrumento de gerencia pública, el cual debe estar en armonía con el presupuesto anual.



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

Lo anterior por desconocimiento en la clasificación del objeto del gasto (funcionamiento e inversión), lo que genera que en los proyectos las apropiaciones de inversión no refleja lo realmente ejecutado.

### **3.4. CONTROL FINANCIERO**

El objetivo de este componente está encaminado a expresar la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables, conceptuar sobre la gestión presupuestal, analizar los indicadores más representativos sobre la gestión financiera de la entidad y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad.

#### **3.4.1. Estados Contables**

##### **3.4.1.1. Análisis de los Estados Financieros**

Los objetivos desarrollados en la auditoría para este componente, están encaminados a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas de auditoría de cumplimiento, analíticas y sustantivas a la información suministrada por la IUAJC y la rendición de la cuenta anual 2016 reportada en el aplicativo SIA.

En desarrollo de este objetivo se efectuó el análisis comparativo de los estados financieros de la vigencia 2016 y 2015 en forma horizontal y vertical, se seleccionaron las cuentas teniendo en cuenta los criterios de materialidad e importancia relativa frente a las variaciones de las vigencias 2015 y 2016 y su participación en los estados contables con corte a diciembre 31 de 2016. Con relación a lo anterior se presentaron los siguientes resultados:



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***



**Balance General.**

El comportamiento histórico de la situación financiera de la IUAJC es la siguiente:

<b>Cuadro No 04. Balance General Consolidado 2016 Comparativo año 2015 (Cifras en pesos)</b>						
Cod	Cuenta	2015	2016	Análisis vertical	Análisis Horizontal	
					Variación Absoluta	Variación Relativa
	<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>					
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	5.620.946.022	4.145.790.437	13%	(1.475.155.585)	-26%
1202	INVERS.ADMIN.DE LIQUIDEZ-RENTA VA	6.741.055	8.260.673	0%	1.519.618	23%
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES-METODO			0%	-	
1407	PRESTACION DE SERVICIOS	891.750.151	787.194.220	3%	(104.555.931)	-12%
1420	AVANCES Y ANTICIPO ENTREGADOS	267.429.539	550.009	0%	(266.879.530)	-100%
1470	OTROS DEUDORES	576.463.724	670.679.561	2%	94.215.837	16%
1475	DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	94.699.723	94.699.723	0%	-	0%
1480	PROVISION PARA DEUDORES (CR)	(94.699.723)	-94.699.723	0%	-	0%
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		35.249.390	0%	35.249.390	
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA		507.874.345	2%	507.874.345	
1970	INTANGIBLES		192.443.014	1%	192.443.014	
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7.363.330.490</b>	<b>6.348.041.648</b>	<b>20%</b>	<b>1.015.288.842</b>	<b>16%</b>
	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			0%		
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES-METODO	20.966.725	20.966.725	0%	-	0%



**¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!**



<b>Cuadro No 04. Balance General Consolidado 2016 Comparativo año 2015</b> <b>(Cifras en pesos)</b>						
Cod	Cuenta	2015	2016	Análisis vertical	Análisis Horizontal	
					Variación Absoluta	Variación Relativa
1605	TERRENOS	5.726.862.691	5.726.862.691	18%	-	0%
1640	EDIFICACIONES	9.967.190.585	11.656.321.884	37%	1.689.131.299	17%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.047.424.428	3.435.889.722	11%	388.465.294	13%
1665	MUEBLES.ENSERES Y EQUIPOS DE OFI	885.478.399	960.261.627	3%	74.783.228	8%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTA	1.791.677.722	1.836.308.025	6%	44.630.303	2%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	57.299.160	57.299.160	0%	-	0%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(4.383.484.206)	-5.296.864.597	-17%	(913.380.391)	21%
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	477.874.345		0%	(477.874.345)	-100%
1970	INTANGIBLES	-		0%	-	
1999	VALORIZACIONES	6.483.967.166	6.483.967.166	21%	-	0%
	<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>24.075.257.015</b>	<b>24.881.012.403</b>	<b>80%</b>	<b>(805.755.387)</b>	<b>-3%</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>31.438.587.506</b>	<b>31.229.054.051</b>	<b>100%</b>	<b>209.533.455</b>	<b>1%</b>
	<b>PASIVOS</b>					
	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>					
2208	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO INTERNAS	502.777.779	0	0%	(502.777.779)	
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	620.017.701	619.791.666	2%	(226.035)	0%
2425	ACREEDORES	276.348.870	228.792.885	1%	(47.555.985)	-21%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO	84.855.251	87.710.578	0%	2.855.327	3%

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



*ep*

<b>Cuadro No 04. Balance General Consolidado 2016 Comparativo año 2015</b> <b>(Cifras en pesos)</b>						
<b>Cod</b>	<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Análisis vertical</b>	<b>Análisis Horizontal</b>	
					<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	225.173.393	290.645.606	1%	65.472.213	23%
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	244.535.983	238.312.445	1%	(6.223.538)	-3%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	99.977.963	108.771.701	0%	8.793.738	8%
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.053.686.940</b>	<b>1.574.024.880</b>	<b>5%</b>	<b>(479.662.060)</b>	<b>-30%</b>
				0%		
	<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>			0%	-	
2208	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	-	0	0%	-	
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	-	0	0%	-	
	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.053.686.940</b>	<b>1.574.024.880</b>	<b>5%</b>	<b>479.662.060</b>	<b>30%</b>
				0%	-	
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>			0%	-	
3208	CAPITAL FISCAL	11.709.670.357	22.409.330.553	72%	10.699.660.196	48%
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIOR	7.291.452.028	0	0%	(7.291.452.028)	
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	3.408.208.169	270.128.605	1%	(3.138.079.564)	-1162%
3235	SUPERAVIT POR DONACION	491.602.846	491.602.846	2%	-	0%
3240	SUPERAVIT POR VALORIZACION	6.483.967.166	6.483.967.166	21%	-	0%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>29.384.900.566</b>	<b>29.655.029.170</b>	<b>95%</b>	<b>270.128.605</b>	<b>1%</b>
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>31.438.587.506</b>	<b>31.229.054.051</b>	<b>100%</b>	<b>(209.533.455)</b>	<b>-1%</b>

Fuente: IUAJC



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

## ACTIVOS:

Lo componen los Activos Corrientes, y los Activos no Corrientes, los Activos Corrientes, representan el 20% del total de los Activos, están compuestos por las cuentas de Bancos y Corporaciones, Inversiones, Prestación de Servicios, Avances y Anticipos Entregados, Otros Deudores, Deudas de Difícil Recaudo, Provisión para deudores, Gastos pagados por Anticipado, Bienes arte y cultura y la cuenta Intangibles, siendo la cuenta de mayor incidencia -Bancos y Corporaciones con un saldo de \$4.145.790.436, el cual representa un 13% del total de los Activos, por el flujo normal de sus operaciones .

Los Activos No Corrientes representan un 80% del total de los Activos, están compuestos por las cuentas de Inversiones Patrimoniales, Terrenos, Edificaciones, Maquinaria y Equipo, Muebles Enseres y Equipo de Oficina, Equipos de Comunicación y Computación, Equipos de Transporte Tracción y Elevación, Depreciación Acumulada y valorizaciones, siendo la cuenta de mayor incidencia Edificaciones con un saldo de \$11.656.321.884 la cual representan un 37 % del total de los Activos esto debido a que la institución Universitaria en esta vigencia siguió con la política de invertir en la infraestructura física de la Institución.

## DISPONIBLE:

La cuenta Bancos y Corporaciones representan el disponible del ente educativo, en la vigencia 2016 disminuyó en 26% con respecto al 2015, por dos variables importantes que tienen que ver con la disminución de los ingresos para este periodo y las inversiones realizadas en infraestructura. También hace parte del disponible la cuenta Inversiones donde están registrados los aportes patrimoniales, tanto en el Fondo para el Desarrollo de la Educación Superior Fodeseop, y las de las Inversiones de Administración de Liquidez Renta-Va.

## DEUDORES:

Representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades académicas que se producen como resultado de la venta de bienes y servicios. Presentó un saldo a diciembre 31 de 2016 de \$1.458.423.790, la conforman las



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

cuentas 1407 prestación de servicios con un saldo de \$787.194.220, 1470 avances y anticipos entregados con un saldo de \$550.009, 1470 otros deudores con un saldo de \$670.679.561. En este grupo se destacan, la disminución de la cartera de estudiantes con respecto a la vigencia 2015 en un 12 % al evidenciarse gestiones de cobro administrativo, y un incremento en la cuenta 147064 del 16% concretamente en las cuentas por cobrar a las EPS por concepto de Incapacidades.

#### **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:**

Representado por los valores en Terrenos, Construcciones y Edificaciones los cuales están titulados a nombre de la Institución Universitaria, presentó en la vigencia 2016 un saldo de \$17.092.448.779, representados en la cuenta de Terrenos por 5.726.862.691, Edificaciones con 11.656.321.884, Maquinaria y Equipo con \$3.435.889.722, Muebles de Oficina \$960.261.627, Equipos de comunicación y computo \$1.836.308.025, Equipo de Transporte \$57.299.160 y depreciación acumulada con -5.296.865. La cuenta de mayor variación frente al año 2015 corresponde a la cuenta 1640 - Edificaciones con un 17% debido a las mejoras locativas y adiciones realizadas en el Edificio Jenny y la Sede Parquesoft.

#### **PASIVOS:**

Lo comprenden los Pasivos Corrientes, y Pasivos no Corrientes, los Pasivos muestran una disminución en la vigencia 2016 con respecto a 2015 de 30%, debido a que la institución disminuyó su endeudamiento y canceló en esta vigencia la deuda pública interna que tenía con los bancos. La cuenta de mayor participación en el Pasivo en esta vigencia es la 2505- Salarios y Prestaciones Sociales que presentó un incremento del 23% debido a que la Institución aumentó su planta de empleados administrativos y de docentes, esto con el fin de apoyar la acreditación institucional, exigencias del Ministerio de Educación Nacional, para incentivar la alta calidad.



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



Cuadro No 05 Estado de Actividad Económica Social y Ambiental Análisis Horizontal y Vertical Comparativo 2015 – 2016 (Cifras en pesos)						
Cod.	Cuenta	2015	2016	Análisis Vertical	Variación Absoluta	Variación Relativo
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	31.683.869.288	29.875.690.772	93%	- 1.808.178.516	-6%
4395	DEVOLUC.REBAJ.Y DESC.	(25.872.909)	(46.581.339)	0%	- 20.708.430	80%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.555.177.120	2.207.147.146	7%	- 348.029.974	-14%
	<b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD EDUCATIVA</b>	<b>34.213.173.499</b>	<b>32.036.256.579</b>	<b>100%</b>	<b>- 2.176.916.920</b>	<b>-6%</b>
	<b>COSTOS:</b>				-	
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	25.130.296.259	23.423.324.793	73%	- 1.706.971.466	-7%
	<b>TOTAL COSTOS=</b>	<b>25.130.296.259</b>	<b>23.423.324.793</b>	<b>73%</b>	<b>- 1.706.971.466</b>	<b>-7%</b>
	<b>EXCEDENTE BRUTO</b>	<b>9.082.877.240</b>	<b>8.612.931.786</b>	<b>27%</b>	<b>- 469.945.454</b>	<b>-5%</b>
	<b>GASTOS:</b>				-	
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2.951.678.558	3.125.061.113	10%	173.382.556	6%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	6.216.904	4.002.648	0%	- 2.214.256	-36%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	546.567.848	592.892.549	2%	46.324.701	8%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	113.873.051	118.641.244	0%	4.768.193	4%
5111	GENERALES	1.911.402.341	3.766.761.913	12%	1.855.359.572	97%
5120	IMPUESTOS.CONTRIBUCIONES Y TASAS	187.563.681	433.398.725	1%	245.835.044	131%
5199	PROVISIONES	-	-	0%	-	
5330	DEPRECIACION DE PROPIED..PLANTA	341.767.620	383.029.624	1%	41.262.004	12%
	<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACION</b>	<b>6.059.070.002</b>	<b>8.423.787.816</b>	<b>26%</b>	<b>2.364.717.814</b>	<b>39%</b>
	<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>3.023.807.238</b>	<b>189.143.970</b>	<b>1%</b>	<b>- 2.834.663.268</b>	<b>-94%</b>
	<b>OTROS INGRESOS:</b>				-	
4805	FINANCIEROS			0%	- 141.795	-1%

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



**Cuadro No 05 Estado de Actividad Económica Social y Ambiental  
 Análisis Horizontal y Vertical Comparativo 2015 – 2016  
 (Cifras en pesos)**

Cod.	Cuenta	2015	2016	Análisis Vertical	Variación Absoluta	Variación Relativa
		18.024.151	17.882.356			
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	429.182.211	141.397.613	0%	- 287.784.598	-67%
4810	EXTRAORDINARIOS	10.849.010	106.754.524	0%	95.905.514	884%
4815	INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-		-	
	<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>458.055.372</b>	<b>266.034.493</b>	<b>1%</b>	<b>- 192.020.879</b>	<b>-42%</b>
	<b>OTROS GASTOS:</b>				-	
5801	INTERESES	34.543.054	127.634.859	0%	93.091.805	269%
5802	COMISIONES	36.025.507	35.359.312	0%	- 666.195	-2%
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	3.085.880	22.055.685	0%	18.969.805	615%
	<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>73.654.441</b>	<b>185.049.856</b>	<b>1%</b>	<b>111.395.415</b>	<b>151%</b>
	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>3.408.208.169</b>	<b>270.128.607</b>	<b>1%</b>	<b>- 3.138.079.562</b>	<b>-92%</b>

Fuente: Grupo Auditor

## INGRESOS

Los ingresos se componen de la venta de Servicios Educativos, las Transferencias para Proyectos de Inversión, provenientes del Fondo de Recursos CREE y Otros Ingresos Financieros por concepto de Intereses y Recuperaciones de Ejercicios Anteriores.

Los dineros del Fondo CREE, provienen del impuesto sobre la renta para la equidad, cuyos recursos recaudados están destinados a la generación de empleo y a la inversión social (Ley 1607 de 2012), recursos estos que son administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

En la vigencia 2016 se observó una disminución en los ingresos por Servicios Educativos para el Trabajo y Desarrollo Humano debido a que en la Institución se presentaron deserciones estudiantiles producto de su baja capacidad de endeudamiento.

## **GASTOS**

Los gastos administrativos con relación al año anterior presentaron un incremento del 39%. Los gastos de personal crecieron en un 6% y los gastos generales crecieron en un 97%, donde se incluye la compra de materiales y suministros, honorarios y gastos de comunicación y transporte. Lo anterior, debido al crecimiento institucional desde lo administrativo hasta lo operacional, lo que demanda mayores gastos necesarios para incentivar la competencia sana con las instituciones de educación superior privadas.

## **COSTOS**

Los costos por servicios educativos durante la vigencia 2016 presentaron una disminución del 6% respecto al 2015, debido a que no se ejecutaron en un 100% los programas de la institución.

## **UTILIDAD**

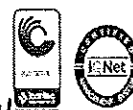
El excedente del ejercicio en la vigencia 2015 fue de \$3.408.208.168 y en el 2016 de \$270.128.608, presentando una disminución del 92%, debido al menor recaudo en el ingreso y el incremento de los gastos administrativos, siguiendo el objetivo institucional de crecer en infraestructura y de posicionarla en el mercado haciéndose competitiva y con altos estándares de calidad.

No obstante, lo anterior, el equipo auditor evidenció debilidades en cuanto a registros, revelación, procedimientos de pago, lo que conllevó a los siguientes hallazgos:

### **Hallazgo Administrativo No.13 con presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria**

Se observó que la Entidad no aforó en el presupuesto de la vigencia 2016, el total de los recursos para el pago del Impuesto predial y Complementarios y Mega Obras

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



al Municipio de Santiago de Cali. Por lo anterior, no canceló dichos tributos oportunamente incurriendo en el pago de intereses moratorios que van en detrimento patrimonial de las finanzas de la Institución, donde se realizó el pago de intereses moratorios a diciembre 31 de 2016 por \$60.581.423 por concepto de Impuesto Predial y Complementarios y \$20.697.306 por valor de Mega Obras para un total \$81.278.729, cancelado por los siguientes predios:

IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS		
DIRECCION PREDIO	VIGENCIAS	VALOR
181175 avenida 3 No 23C-68	2013-2016	\$ 21.975.867
z000103960000 CGTO PANCE VDA LA VIGA Calle 25 127-280	2013-2016	\$ 3.472.380
z0001600970000 CGTO PANCE VDA LA VIGA calle 125 No 127-22	2011-2016	\$ 22.991.513
000180910 Avenida 3N No 23D-44	2016	\$ 3.743.388
000181176 Cra 23D Norte No 3bis-27	2012-2016	\$ 8.398.275
<b>TOTAL IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS</b>		<b>\$ 60.581.423</b>

Fuente: IUAJC

IMPUESTO MEGA OBRAS		
DIRECCION PREDIO	VIGENCIA	VALOR
0000012056 CGTO PANCE VDA LA VIGA VIA A CALI	2016	\$ 1.498.953
0000181175 AV. 3A No 23C-68	2016	\$ 15.906.453
0000761194 corregimiento Pancevereda La Viga	2016	\$ 3.291.900
<b>TOTAL MEGA OBRAS</b>		<b>\$ 20.697.306</b>

Fuente: IUAJC

Es deber de toda entidad pública atender los compromisos referentes al pago oportuno de sus impuestos, lo anterior debido a la ausencia de una política referente al pago de impuestos Municipales, conllevando a un detrimento Patrimonial a la Institución Universitaria por **\$81.278.729**, vulnerando los principios de eficacia.



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



eficiencia y economía de la gestión fiscal, incurriendo en la conducta que trata la Ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 1.

### Hallazgo Administrativo No. 14 con presunta incidencia Disciplinaria

Se evidenció que la entidad no registró en el balance cuentas por pagar al Municipio de Santiago de Cali por concepto de contribución de Impuesto Predial Unificado en el siguiente predio:

ID PREDIO	NUMERO NACIONAL	CONCEPTO	DIRECCION PREDIO	VALOR
51214	601720000000000	IMPUESTO PREDIAL	CORREGIMIENTO PANCA VEREDA LA VIGA CALLE 2	144.694.079,00

Fuente: IUAJC

Es deber de la Dirección Financiera de la Institución, registrar dentro de la vigencia fiscal todos los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales y ser revelados en los estados financieros.

Lo anterior por deficiencias en los mecanismos de control interno y la no aplicación de la normatividad contable pública en lo estipulado en las normas técnicas en materia de reconocimiento de los pasivos Numeral 9.1.2.3 Cuentas por Pagar, generando una subestimación en las cuentas contables, afectando la razonabilidad de los estados financieros., lo que presuntamente se tipifica en una conducta disciplinaria al omitir el valor descrito anteriormente, vulnerando los artículos 6 de la Constitución Política, incurriendo en la conducta que trata los numerales 1 y 33 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002., Ley 298 de 1996 en sus artículos 3 y 4, normas que fueron declaradas ajustadas a la Constitución mediante sentencia C-487 de 1997 de la Corte Constitucional en uno de sus fallos también se refirió a que los normas contables expedidas por la Contaduría General de la Nación son vinculantes y de obligatorio cumplimiento.



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

### Hallazgo Administrativo No 15

En la cuenta 14706402 –Pagos por Terceros Incapacidades por \$106.564.340 se observó que, en los auxiliares de esta cuenta, se contabilizan como deudores a los trabajadores, siendo lo correcto registrarlas a nombre de las EPS.

Es deber de la Entidad registrar todas sus operaciones, observando las características cualitativas de la información contable que garantizan la confiabilidad, Relevancia y Comprensibilidad de la misma.

Lo anterior por deficiencias en la aplicación de la normatividad contable pública, afectando la calidad de la información contable.

### Hallazgo Administrativo No 16

En la cuenta 14706402 –Pagos por Terceros Incapacidades por \$106.564.340 se evidenciaron saldos pendientes por cobrar por reembolso de prestaciones económicas a las EPS de vigencias anteriores con ineficientes gestiones de cobro administrativas para su reembolso.

Es deber de la Entidad realizar el recobro oportuno de las incapacidades laborales, de acuerdo al sistema general de seguridad social en salud.

Lo anterior por deficiencias en los mecanismos de control y monitoreo del cobro de las incapacidades, afectando la disponibilidad de los recursos que contribuyen al buen funcionamiento de la Entidad.

### Hallazgo Administrativo No 17

Se observó que, en la Institución Universitaria, las funciones de la ejecución del Presupuesto y los registros de Contabilidad están a cargo de un solo funcionario.

Es deber de la Entidad contar con una estructura financiera adecuada de tal forma que permita la segregación de funciones.



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



Lo anterior por deficiencia en las políticas administrativas de la Entidad, lo que puede ocasionar riesgo en la calidad de información contable.

### **Hallazgo Administrativo No 18**

En la cuenta 1420- Avances y Anticipos entregados, se evidencio un saldo por depurar por \$550.009 que corresponde a pagos de Anticipos para adquisición de Bienes y Servicios. Es de aclarar que a diciembre 31 de 2016 esta cuenta debe presentar saldo cero.

Es deber de la Entidad realizar una adecuada conciliación y depuración de las cuentas de manera permanente.

Lo anterior es causado por deficiencias en la aplicación de procedimientos de verificación, control y seguimiento, lo que puede generar información financiera no confiable.

### **Hallazgo Administrativo No 19**

A diciembre 31 de 2015 la institución presenta un saldo en la cuenta 14750901- Deudas de Difícil Cobro -Cuenta por Cobrar a Estudiantes - \$94.699.723, y en la vigencia 2016 se observó que no se realizó gestión para depurar dicha cuenta.

Es deber de la Entidad establecer acciones administrativas y técnicas, con el propósito de depurar las partidas y cuentas contables de manera permanente y sostenible.

lo anterior se presenta por debilidades en las políticas y prácticas contables, lo que puede generar falta de confiabilidad y razonabilidad en las cifras expresadas en los Estados Contables.

#### **3.4.1.2. Concepto de Control Interno Contable**

Teniendo en cuenta el Régimen de Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos y especialmente la Resolución 35 del 23 de julio de 2008 "por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y el reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación". Igualmente dando cumplimiento a la Resolución



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

de rendición de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali, la IUAJC rindió la autoevaluación del Control Interno Contable.

Efectuada la evaluación por parte de la comisión de Auditoría y una vez analizadas las debilidades presentadas en el proceso contable, esta arrojó un puntaje de 3,93 alcanzando un nivel satisfactorio.

Resultados de la evaluación del Control Interno Contable			
IUAJC- vigencia 2016			
No	Evaluación del control interno contable	Puntaje Obtenido	Interpretación
1	Control interno contable	3.93	Satisfactorio
1.1	Etapa de reconocimiento	4.22	Adecuado
1.1.1	Identificación	4.23	Adecuado
1.1.2	Clasificación	4.75	Adecuado
1.1.3	registro y ajustes	3.67	Satisfactorio
1.2	Etapa de revelación	4.02	Adecuado
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	3.71	Satisfactorio
1.2.2	Análisis, interpretación y comunicación de la información	4.33	Adecuado
1.3	Otros elementos de control	3.56	Satisfactorio
1.3.1	Acciones implementadas	3.56	Satisfactorio

Fuente: Grupo auditor

La tabla siguiente presenta los rangos aplicados, la calificación y la opinión de los Estados Contables.

Variables a evaluar	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	\$184.971.812
Índice de inconsistencias (%)	0,1%
Calificación	100



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

Variables a evaluar		Puntaje Atribuido
Rangos de Calificación		Resultado
Sin salvedad o limpia	<=2%	Sin Salvedad o limpia
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	Información incompleta o inoportuna	
Calificación estados contables		100

Fuente: IUAJC

Debido a que el nivel de inconsistencias determinadas por \$184.971.812, corresponden al 0.1%, la opinión es sin salvedad o limpia.

### 3.4.2. Gestión Presupuestal

La ejecución del ingreso para esta vigencia alcanzó el 105%, con compromisos registrados de 92% del presupuesto aprobado en la vigencia por \$32.582.417.748 del cual el 38% correspondió a los gastos de funcionamiento el 60% a gastos de inversión y el 2% al servicio de la deuda. La entidad expidió los actos administrativos de aprobación del presupuesto para 2016.

Los compromisos fueron respaldados por los CDP con sus respectivos RP; los recaudos y pagos se ejecutaron conforme al PAC de ingresos y gastos aprobado para la vigencia fiscal, siendo coherente con la información reportada en la cuenta. Dado lo anterior se considera que la gestión fue buena

Cuadro 06 Presupuesto Inicial y Definitivo de la vigencia 2016		(cifras en pesos)
Actos Administrativos	Valor	
<b>Presupuesto Inicial.</b>	27.670.000.000	
Acuerdo 011 de junio 27 de 2015		
Decreto 411.0.20.1200 de diciembre 31 de 2015		
<b>Adiciones</b>		
Acuerdo 05 de abril 20 de 2016- Resolución No 476 de junio 8 de 2016	700.000.000	
Acuerdo 016 de noviembre 28 de 2016,	488.826.287	
Resolución No 269 de febrero 12 de 2016	3.723.591.461	
<b>Presupuesto Definitivo</b>	32.582.417.748	
<b>Recaudo</b>	34.183.524.935	
%	105%	

Fuente. IUAJC

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



El presupuesto inicial se aprobó por \$27.670.000.00011, se presentaron adiciones por \$4.912.417.748, para un definitivo de \$32.582.417.748 y un recaudo por \$34.183.524.935 equivalente al 105% del total.

<b>Cuadro No 07 Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2016</b>				
<b>(cifras en pesos)</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESUPUESTO FINAL</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE</b>	<b>% EJECUTADO</b>
INGRESOS	32.582.417.748	34.183.524.935	(1.601.107.186,10)	105%
VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	27.842.900.000	26.936.434.138	906.465.862,35	
RECURSOS DE CAPITAL	4.739.517.748	5.039.943.651	(300.425.902,45)	
RECURSOS DEL BALANCE	1.001.402.136	1.298.469.834	(297.067.697,80)	
REINTERGOS DE DEVOLUCIÓN DE IVA	679.535.500	777.248.854	(97.713.154,00)	
OTROS INGRESOS	321.866.636	521.221.180	(199.354.543,80)	97%
RENDIMIENTOS OPERAC. FINANCIERAS	14.524.151	17.882.356	(3.358.204,65)	106%
UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	3.723.591.461	3.723.591.461	-	
RECURSOS CREE (VA)	1.640.796.764	1.640.796.764	-	
RECURSOS DEL BALANCE	2.082.794.697	2.082.794.697	-	
APORTES DEL NIVEL NACIONAL	-	2.207.147.146	(2.207.147.146,00)	N.A
RECURSOS CREE	-		(2.207.147.146,00)	

Fuente. IUAJC

La IUAJC durante la 2016 presupuesto ingresos corrientes definitivos por concepto de venta de servicios educativos por \$27.842.900.000 de los cuales recaudo \$26.936.434.138 alcanzando una ejecución del 97%.



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

Respecto de los recursos de capital que presentaron un presupuesto definitivo de \$4.739.517.748 se recaudaron \$5.039.943.651 alcanzando un porcentaje de ejecución de 106% debido a un mayor ingreso en los rubros de reintegro por devolución de IVA y rendimientos por operaciones financieras.

Finalmente se recibieron ingresos por Aportes del Nivel Nacional - Recursos del CREE, los cuales son transferencias de la Nación para ampliación de cobertura y con una participación del 100% al recibir \$2.207.147.146 los cuales ingresaron al presupuesto el 28 de octubre de 2016.

Cuadro No 08 Ejecución Presupuestal del Gasto vigencia 2016 (Cifras en pesos)					
NOMBRE	PRESUPUESTO FINAL	% DE PARTICIPACION	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO	% DE PARTICIPACION
GASTOS	32.582.417.748	100%	30.029.473.825	92%	100%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>12.394.894.697</b>	<b>38%</b>	<b>11.285.237.995</b>	<b>91%</b>	<b>38%</b>
GASTOS DE PERSONAL NOMBRADO	7.323.156.000		6.699.464.108	91%	59%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	5.400.999.000		5.283.840.409		
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.922.157.000		1.415.623.699		
GASTOS DE PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENCIAL	1.086.855.216		972.723.726	89%	9%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	49.050.000		47.301.247		
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.019.765.216		912.406.393		
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	18.040.000		13.016.086		
GASTOS GENERALES	3.898.179.481		3.527.349.853	90%	31%
ADQUISICIÓN DE BIENES	192.087.000		151.361.255		
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.126.759.481		2.899.172.382		
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES					



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

	579.333.000		476.816.217		
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>86.704.000</b>		<b>85.700.308</b>	<b>99%</b>	<b>1%</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>19.649.023.051</b>	<b>60%</b>	<b>18.224.796.646</b>	<b>93%</b>	<b>60%</b>
PROGRAMAS DE FORMACIÓN	12.715.029.576		12.397.868.387	98%	
DESARROLLO PROFESORAL	184.000.000		161.572.994	88%	
INVESTIGACIÓN	592.300.000		427.045.528	72%	
PROYECCIÓN SOCIAL	236.509.080		49.874.978	21%	
BIENESTAR UNIVERSITARIO	913.000.000		868.186.946	95%	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	44.455.820		43.894.620	99%	
INFRAESTRUC, EQUIPAMIENTO Y MEDIOS EDUCAT.	2.503.853.697		2.423.080.698	97%	
GESTIÓN FINANCIERA	208.655.000		207.727.000	100%	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN	610.423.114		600.542.910	98%	
RECURSOS CREE	1.640.796.764		1.045.002.586	64%	
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>538.500.000</b>	<b>2%</b>	<b>519.439.184</b>	<b>96%</b>	<b>2%</b>
DEUDA INTERNA	538.500.000		519.439.184		
AMORTIZACIONES	502.778.000		502.777.778		
INTERESES	35.722.000		16.661.406		

Fuente. Uniajc

Del total del presupuesto definitivo aprobado para la UNIAJC el 38 % corresponde a Gastos de funcionamiento, el 60% corresponde a Gastos de Inversión, que incluye los recursos del CREE como recursos del balance por saldos de caja y banco que no fueron utilizados en la vigencia anterior y el 2% corresponden al Servicio de la Deuda.

Se evidenció conformidad en la apropiación definitiva con los compromisos, registros presupuestales, los valores adicionados se presentaron coherentes con los valores reportados en el Formato F-06 Recaudos y con el Formato F-09 Ejecución del PAC



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



de la vigencia. Las cuentas por pagar de la vigencia 2015 fueron pagadas en la vigencia 2016.

La gestión presupuestal realizada por la IUAJC presentó deficiencias en la programación, elaboración y presentación y aprobación del presupuesto, debido a que no se programó el pago del total de las obligaciones que se tienen con el Municipio Santiago de Cali como es el caso del impuesto Predial incumpliendo el principio presupuestal de la planeación

El presupuesto de gastos de la UNIAJC en la vigencia 2016, alcanzo una ejecución del 92%, observándose la mayor participación en el concepto gastos de inversión con un 61%, que incluye los recursos del balance por saldos de caja y banco de recursos del CREE, seguida de los gastos de funcionamiento con un 38%, y el Servicio de la Deuda con el 2%.

Cuadro No 09 Comparativo Presupuestal Vigencia 2015-2016 (Cifras en Pesos)							
Concepto	Ejecutado Vigencia 2015	Presupuesto Definitivo 2016	Presupuesto Ejecutado 2016	% Part	% Ejec	% Crecimiento	
						Absoluta	Relativa
*GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.527.765.091	12.394.894.697	11.285.237.995	38%	91%	1.757.472.904	18%
GASTOS DE INVERSIÓN	19.931.893.197	19.649.023.051	18.224.796.646	61%	93%	-1.707.096.551	-9%
SERVICIO DE LA DEUDA	1.012.410.555	538.500.000	519.439.184	2%	96%		
<b>TOTAL</b>	<b>30.472.068.843</b>	<b>32.582.417.748</b>	<b>30.029.473.826</b>	<b>100%</b>	<b>92%</b>	<b>50.376.354</b>	<b>0%</b>

Fuente: IUAJC

En el componente de inversión se observó una variación negativa con respecto al 2015 del 9%, debido a que para la vigencia 2016 el presupuesto asignado estuvo por debajo en \$282.170.146 y en su ejecución se evidencio que los programas no alcanzaron el 100% de la meta esperada entre ellos el programa de Proyección



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

Social que presento una ejecución solo del 21%, seguido del programa de Investigación con un 72% y el de Desarrollo Profesional con un 88%.

El componente del gasto tuvo un incremento 18% con respecto a la vigencia 2015 evidenciado en las apropiaciones de honorarios y gastos generales, estos últimos por concepto de vigilancia, impresos- publicaciones, comunicación y transporte.

Una vez analizada la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución presupuestal, y teniendo en cuenta lo anterior, se obtuvo una calificación de 87,5 puntos, la Comisión emite un concepto favorable.

Gestión Presupuestal	
Variables a evaluar	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	87,5
<b>Total gestión presupuesta</b>	<b>87,5</b>

Fuente: Matriz EGF

No obstante lo anterior, y haber emitido un concepto favorable, se presentaron situaciones que dieron origen al siguiente hallazgo:

#### Hallazgo Administrativo No. 20

Se evidencio en el auxiliar presupuestal 213020203-Viáticos y Gastos de Viaje por valor de \$128.496.791 donde se utiliza como medio de pago la tarjeta de crédito No 491330-0-1191-22-101VQB Visa empresarial que se tiene con el Banco de Occidente, la cual se está utilizando sin que la institución haya realizado un acto administrativo.

Es deber de la Entidad velar que en la ejecución del presupuesto se suscriban los diferentes actos administrativos, para autorizar los gastos.

Lo anterior se presenta por debilidades en el procedimiento presupuestal para ordenar el gasto, generando riesgo en el manejo de los recursos presupuestales.

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



## Hallazgo Administrativo No. 21

En la evaluación del Plan de Acción de la IUAJC durante la vigencia 2016 se evidenció que el proyecto denominado "Fortalecimiento de la proyección social de la Institución Universitaria Antonio José Camacho de Santiago de Cali" tuvo una baja ejecución presupuestal.

Es deber de las entidades estatales, cumplir sus planes de acción como instrumento de gerencia pública, en el cual la ejecución presupuestal debe ser conforme a lo planeado.

Por las debilidades en la planeación financiera de los proyectos, lo cual genera que no se realicen otros proyectos importantes para el cumplimiento del Plan Estratégico.

### 3.4.3. Gestión Financiera

Gestión Financiera	
Variables a evaluar	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100
<b>Total gestión financiera</b>	<b>100</b>

Fuente: Matriz EGF

Una vez aplicados los indicadores financieros que aplican a la Entidad, se obtuvo una calificación de 100 puntos, la Comisión emite un concepto favorable.

La Institución Universitaria cuenta con indicadores que le permite medir el comportamiento financiero del resultado de la evaluación de estos podemos decir que la institución es patrimonialmente sólida y solvente, debido a los resultados del ejercicio de la vigencia 2016 fue positiva, auspiciando para la institución un crecimiento en la continuidad de sus programas.



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



<b>Cuadro No 10</b>				
<b>Indicadores Financieros</b>				
<b><u>Liquidez</u></b>				
Liquidez	<u>Activos Corrientes</u>	=	6.348.041.648	4,03
	Pasivos Corrientes		1.574.024.880	
Los Activos Corrientes sobrepasan los Pasivos Corrientes en 4,03 veces, Por cada peso del pasivo corriente la Institución Universitaria cuenta con 4,03 pesos para cubrir sus obligaciones corrientes				
Prueba Acida	<u>Activos Corrientes - Inventarios</u>	=	6.348.041.648	4,03
	Pasivos Corrientes		1.574.024.880	
Como la Empresa es de servicios no tiene inventarios, se dedica a la venta de servicios educativos, entonces la prueba acida muestra que por cada peso del pasivo corriente, hay 4,03 pesos.				
<b><u>Administración de Activos</u></b>				
Rotación Cartera	<u>Cuentas por Cobrar</u>	=	787.194.220	9,49
	Ventas anuales / 360		82.988.030	
	Días de Rotación en el año		360/9,49	38
La Rotación de la Cartera es equivalente a 9,49 veces en el año, la cartera rota cada 38 días en promedio.				
Rotación de Activos Totales	<u>Ventas</u>	=	32.036.256.579	1,026
	Activos Totales		31.229.054.051	
Los activos con respecto a las ventas tienen una baja de rotación, 1.026 lo ideal es que se aproximara a 2, puede ser por la baja rotación de la cartera a diciembre 31.				



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



#### 4. CUADRO DE RELACIÓN DE HALLAZGOS

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	21	
2. Disciplinarios	3	
3. Penales	0	
4. Fiscales	1	\$81.278.729
5. Sancionatorios	0	



*Fin del informe.*

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



